



PRESIDENTE

María Carmen Ochoa

CONCEJALES

María Pilar Sánchez

Eva María Gorri

Pedro María Gurrea

Rafael Alfaro

Erika Pérez

Pedro María Fernández

David Palacios

Pedro Jesús García

José Ramón Algarra

OLITE, 25 DE AGOSTO DE 2004

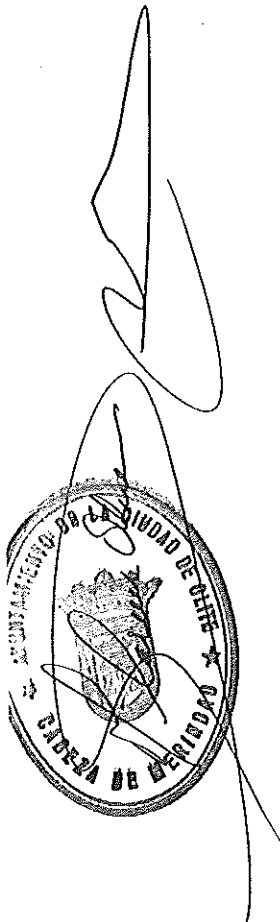
SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las trece horas del día veinticinco de Agosto de dos mil cuatro, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, asistida del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUÉ RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales DOÑA MARIA PILAR SÁNCHEZ ONGAY, DOÑA EVA MARÍA GORRI GIL, DON PEDRO MARÍA GURREA LASHERAS, DON RAFAEL ALFARO MAYOR, DOÑA ERIKA PÉREZ SORIA, DON PEDRO MARÍA FERNÁNDEZ ARANDA, DON DAVID PALACIOS ALGARRA, DON PEDRO JESÚS GARCÍA MATEO y DON JOSE RAMÓN ALGARRA GABARÍ al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

Deja de asistir D. Evaristo Calzada sin justificar su ausencia.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE 18 DE JUNIO

Conocida por los asistentes el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 18 de Junio de 2004 y, encontrada conforme, es aprobada por unanimidad.



2.- PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE 26-07-04 Y 16-08-04

Vistas las actas de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de 26-07-2004 y de 16-08-2004, del tenor literal siguiente:

26 DE JULIO DE 2004

A.- OFERTAS PARA REPARCELACION DE LOS TERRENOS COMUNALES

Se presentan a la Comisión dos sobres con sendas ofertas presentadas por TRACASA y ESTUDIO 5 para la reparcelación de los terrenos comunales asignados como resultado de la concentración parcelaria, a fin de distribuir las grandes manchas asignadas en parcelas de cultivo para su posterior adjudicación a los vecinos.

Queda constancia y así se informa a los reunidos, que la oferta de TRACASA llegó por fax, recogida por el Concejal Sr. Alfaro y seguidamente depositada en sobre cerrado para registro. La oferta de ESTUDIO 5 se entregó en sobre cerrado.

Abiertas las ofertas, TRACASA ofrece la ejecución del proyecto por la cantidad de 22.747 € incluido IVA.

La oferta de ESTUDIO 5 se concreta en realizar el proyecto por la cantidad de 9.000 € más IVA más la compra por el Ayuntamiento de los 750 mojones necesarios, lo que situaría la oferta económica en 13.000 € aproximadamente.

La Comisión, actuando como mesa de contratación, por unanimidad, acuerda adjudicar los trabajos de reparcelación a la oferta presentada por ESTUDIO 5 por ser la más ventajosa a los intereses municipales.

B.- PRESUPUESTO DE MOBILIARIO PARA EL COLEGIO

Vistas ofertas de dos empresas para suministro de distintos aparatos de "juegos de niños" a instalar en el Colegio Príncipe de Viana, a saber:

SUMALIN	opción 1	10.391 €	opción 2	11.256 €
MADER PLAY	opción 1	10.426 €	opción 2	13.911 €

y considerando que la más interesante a la necesidad actual y ajustada al presupuesto es la opción 1 de la empresa SUMALIN, la Comisión, por unanimidad, acuerda adjudicar a la misma el suministro citado.

C.- GASTOS POR SERVICIOS BANCARIOS

A la vista del importante incremento de los gastos de tramitación, comisiones y gestiones bancarias, la Comisión, por unanimidad, acuerda negociar dichos gastos con Caja Navarra.

D.- CONCURSO PARA PINTAR LA SALA DE PLENOS Y PARA REFORMAR EL MOBILIARIO Y PINTAR LA CAPILLA

En consideración al mal estado de la pintura de la Sala de Plenos y de la capilla, sin tocar desde su edificación en 1950 y la necesidad de reformar el mobiliario de esta última, la Comisión, por unanimidad, acuerda pedir presupuestos a los profesionales de la localidad para su posterior adjudicación



E.- PRESUPUESTOS PARA COMIDA DEL DIA DE LA MERINDAD

Por unanimidad de los asistentes se acuerda pedir a los restaurantes de Olite presupuesto de menú para el Día de la Merindad en las Fiestas Patronales.

16 DE AGOSTO DE 2004

A.- OFERTAS PARA PINTAR EL SALON DE PLENOS Y LA CAPILLA

Atendiendo la invitación cursada por el Ayuntamiento a los ocho profesionales de la localidad para pintar el salón de Plenos y la Capilla, únicamente ha presentado oferta uno, que, abierto el sobre, corresponde a "Pintura y Decoración JESUS", cuyo presupuesto es de 1.010,75 € IVA incluido, por lo que los presentes, por unanimidad, acuerdan adjudicarlo a la misma.

B.- PRESUPUESTO DE MENU PARA EL DIA DE LA MERINDAD

Vistas las ofertas que, a requerimiento de la Alcaldía, han presentado Hotel García Ramírez y Mesón el Chapitel, la Comisión, por unanimidad, acuerda adjudicarlo a la presentada por Hotel García Ramírez a 40 € cubierto.

C.- DENUNCIA DE CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS

La Comisión, por unanimidad, acuerda denunciar la adjudicación del contrato de limpieza de edificios y locales municipales y publicar convocatoria para nueva adjudicación.

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar los acuerdos y aprobar las propuestas contenidas en ambas actas.

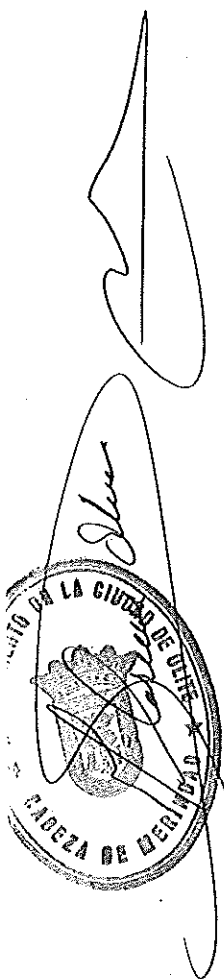
3.- RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDIA

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada de lo siguiente:

Primero. Que desde el Pleno último la Alcaldía ha dictado resoluciones entre la n.º. 162 y la 216, ambas inclusive.

Segundo. De las informaciones que siguen:

- Carta del Servicio Navarro de Salud contestando a la petición sobre ampliación de la consulta de Pediatría.
- Acuerdo del Ayuntamiento de Tafalla desestimando alegación presentada por este Alcaldía a la modificación del Plan general de Tafalla.



- De la organización de las Fiestas Patronales que, en reunión al efecto, quedó acordada como sigue:

Los festejos oficiales en la plaza de toros serán presididos: El día 14 por José Ramón Algarra; el día 17 por Pedro Gurrea y el día 18 por David Palacios.

Concejales de día: El 13 Erika Pérez; 14 Eva M^a. Gorri – M^a. Carmen Ochoa; El día 15 Erika Pérez y M^a. Carmen Ochoa; Día 16 Pedro Fernández y Evaristo Calzada; El día 17 Pedro Gurrea y Rafael Alfaro; El 18 M^a. Pilar Sánchez y Pedro García y el 19 David Palacios y Rafael Alfaro.

El Pañuelo de Honor se impondrá a José Antonio Lurgain Sagarzazu, campeón europeo y campeón mundial de ciclismo veteranos.

El Día de La Mujer y en la misa mayor, se impondrá un pañuelo de Olite a María Carmen Leoz Fernández, Profesora de E.G.B. Parvulista, jubilada recientemente tras 42 años de profesión.

A las MM. CLARISAS en su 200 aniversario en Olite.

El cohete anunciador de las Fiestas será disparado por Pedro Gurrea.

4.- APROBACION DEFINITIVA DE LAS CUENTAS DE 2.003

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de 15-06-2004 emitido en sentido favorable a la aprobación de las Cuentas Generales de 2003 y a su exposición pública conforme a lo dispuesto en el artículo 305 y concordantes de la L.F. 6/90 de la Administración Local de Navarra y 242 de la L. F. 2/95 de Haciendas Locales.

Visto que en la exposición pública no se ha presentado reclamación, reparo u observación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlas.

5.- RESOLUCIONES DEL TAN EN RECURSOS DE ALZADA 03 / 3598 Y ACUMULADAS 03 / 4695 Y 04 / 0009

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada de las Resoluciones del Tribunal Administrativo de Navarra dictadas en recursos de alzada 03/3598 y los acumulados 03/4695 y 04/0009 interpuestos por Antonio Cerdán Elcid, el primero contra convocatoria de una plaza de profesor de trombón, resolviéndose su archivo y los otros contra la Plantilla Orgánica de 2001, que ha sido estimado parcialmente al considerar el Tribunal no conforme a derecho la asignación de un complemento especial al puesto de trabajo.

Respecto de este último, la Corporación manifiesta que se denominó complemento especial al ser fruto de una negociación específica pero que siempre se ha considerado que lo era al puesto de trabajo, por lo que se acuerda, recurrir la Resolución.

**6.- ALEGACIONES EN RECURSO DE ALZADA 04/1512, 04/2024,
04/3167 Y 04/3242**

Vistos los escritos de alegaciones preparados por la Alcaldía para su remisión al Tribunal Administrativo de Navarra, en los recursos de Alzada interpuestos por Antonio Cerdán Elcid, identificados como 04/1512, contra aprobación de propuestas de la Comisión de Hacienda, 04/2024 contra ratificación de convenio con la brigada de obras, 04/3167 contra publicación de un informe sobre los gastos que generan sus recursos y 04/3242 contra los acuerdos adoptados en sesión de 10 de Mayo, y encontrados conformes, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlos.-

7.- RESOLUCION SOBRE EL COTO DE CAZA

Vista Resolución 1381 de 6 de Julio del Director General de Medio Ambiente por la que se autoriza la inclusión de las parcelas de Bodegas Villavieja en el coto de caza público de Olite N-10.453.

Comprobado que no se ha tenido en cuenta la solicitud del Ayuntamiento de resolver la diferencia de superficie del coto privado 10.193 La Plana en relación con el término municipal de Olite, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- 1º.- Aprobar la adjudicación a la sociedad de cazadores Erri-Berri de Olite las parcelas ahora incluidas.
- 2º.- Verificar la diferencia de superficie citada por si fuere necesario presentar la reclamación pertinente.

**8.- APROVECHAMIENTO DE LAS HIERBAS DE LA CORRALIZA
BERICO**

A fin de que las hierbas de la corraliza de Berico, recientemente adquirida por el Ayuntamiento, puedan aprovecharse sin esperar a la próxima adjudicación general, se considera oportuno adjudicarlas provisionalmente al ganadero adjudicatario de la corraliza del Monte Encinar, lindante con la primera.

A ese fin procede fijar el canon de aprovechamiento, por lo que la Corporación, por unanimidad acuerda fijarlo en 3.500 euros anuales, con efectos de primero de Enero de 2.004, como ya se recoge en el Presupuesto General para este año, y unida provisionalmente a la corraliza del Monte Encinar, adjudicada a Luis Javier Clavería Burgui y Leandra Burgui.



9.- FUNCIONARIZACION DE CONTRATADOS LABORALES FIJOS

Visto lo dispuesto en el Decreto Foral 258/2004 de 5 de Julio por el que se aprueba el Reglamento regulador del procedimiento de integración del personal de régimen laboral fijo de las entidades locales de Navarra en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, conocido como "funcionarización", la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Iniciar el proceso para que el personal afectado, que cumpla los requisitos establecidos en dicho Decreto Foral, pueda adquirir la condición de funcionario.

2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

10.- INVERSIÓN EN ALMACEN MUNICIPAL LOCAL MULTIUSOS

Vista memoria valorada para acondicionamiento del almacén municipal sito en Paseo de D^a. Leonor como local multiusos para actividades de ocio y juventud, con un presupuesto general de gasto de 58.495 euros, en el que se incluye la redacción del proyecto y la dirección, la Corporación, por unanimidad, acuerda encargar el proyecto y aprobar la inversión, para lo que se realizarán las oportunas modificaciones presupuestarias.

11.- PROPUESTA PERMUTAS DE FINCAS EN CONCENTRACION P.

El Servicio de Infraestructuras Agrarias del Gobierno de Navarra propone a este Ayuntamiento la realización de dos permutas de cara a la resolución satisfactoria de los Recursos de alzada interpuestos, contra el acuerdo definitivo de concentración parcelaria de la zona de OLITE, a saber:

A. Juan Jesús Corcín Ortigosa en representación de propietarios 147 y 487.

B. Enrique Landívar Eraso, propietario nº. 354.

El primero afectaría negativamente a terrenos incluidos en la corraliza de Berico, de origen comunal que el Ayuntamiento ha redimido recientemente.

Considerando que es premisa fundamental de esta Corporación que las corralizas municipales incluyan la mayor superficie posible de terrenos de titularidad comunal, la Corporación, por unanimidad, acuerda oponerse rotundamente a la permuta propuesta.

En cuanto a la segunda y asimismo por unanimidad, la Corporación acuerda no autorizarla.

12.- POSTURA MUNICIPAL SOBRE CONCENTRACIÓN PARCELARIA

Analizado el proceso de concentración parcelaria que se está llevando a cabo en Olite, la Corporación Municipal quiere dejar constancia de su malestar por la falta de atención de las reclamaciones y sugerencias presentadas por el Ayuntamiento, atendiendo siempre, de forma preferente, las de particulares y en ocasiones, como las propuestas

de permutas del anterior acuerdo, en perjuicio de los intereses comunales.

En esa línea se pretende resolver los recursos presentados con permutas que perjudican los intereses municipales poniendo como señuelo unas masas comunes cuya situación final no se conoce. Si tan beneficiosa es la propuesta para el Ayuntamiento, puede proponerse al recurrente.

Consecuentemente, la Corporación, por unanimidad, acuerda elevar al Consejero de Agricultura escrito de protesta recogiendo los postulados del Ayuntamiento y la disconformidad con el trato recibido y la falta de atención a las reclamaciones municipales.

13.- ENAJENACIÓN DE TERRENOS DEL PATRIMONIO DEL SUELO

Vista la oferta presentada por ELZASA 99 PROMOCIONES S.L., como propietaria de solares en la U.E. 14-A, para la compra del suelo asignado al Ayuntamiento en dicha unidad, tanto el que proviene de la cesión del 10% del aprovechamiento como el de aportación municipal por el espacio correspondiente a un camino dentro de dicha unidad.

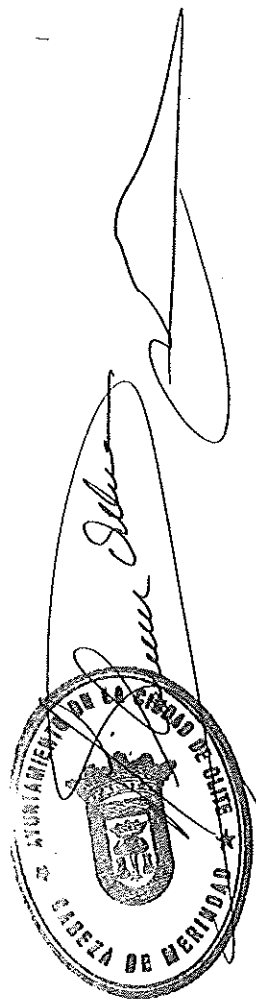
La Sra. Alcaldesa informa que se trata de una unidad en la que corresponde al Ayuntamiento pagar una importante cifra por un aumento de urbanización y por su condición de propietario del aprovechamiento por el camino, como se desprende del informe-valoración del arquitecto municipal y que la enajenación es, en este caso, ventajosa al Ayuntamiento.

Por el Secretario se informa a los reunidos que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228.2.a de la Ley Foral 35 / 2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre transmisión de los bienes integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, "cuando el destino de los bienes sea el de usos comerciales o residenciales de vivienda libre la enajenación se realizará por subasta".

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la enajenación de dichos terrenos por el procedimiento de subasta sirviendo como base de licitación la valoración del arquitecto municipal.

14.- APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE EN LA U.C. 2-1

Visto el proyecto de Estudio de Detalle para la U.C. 2-1 que promueve Viviendas Unifamiliares de Navarra S.L., la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo inicialmente.



15.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN NN.SS. EN SISTEMA GRAL. VIARIO

Visto el proyecto de modificación de las NN.SS. sobre supresión de sistemas generales viarios, aprobado inicialmente en sesión de 10-05-2.004.

En el periodo de exposición pública se ha presentado una alegación por los vecinos D. José Luis Tanco Cerdán y D^a. M^a. Jesús Gil Jiménez que ha sido informada desfavorablemente por el arquitecto municipal en informe adelantado por correo electrónico.

Visto lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

A.- Desestimar la alegación presentada por los fundamentos del informe del técnico municipal y del que se dará traslado a los recurrentes.

B.- Aprobar provisionalmente la modificación de NN.SS. de supresión de sistemas generales viarios.

16.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN NN.SS. EN U.C. 4-1

Visto el proyecto de modificación de las NN.SS. de Planeamiento en la parcela 714 de la U.C. 4-1 promovida por Construcciones Martínez Cavero S.L. y aprobada inicialmente en sesión de 29 de Diciembre de 2.003.

En sesión de 2 de Abril se acordó requerir a la promotora para que subsanase una serie de deficiencias detectadas, lo que ya ha realizado y que se justifican en el informe técnico nº. 48 / 04 de 23 de Julio.

En el periodo de exposición pública se ha presentado una alegación por D. Juan Angel Garde Yoldi que ha sido informada desfavorablemente por el Arquitecto Municipal en informe nº. 33 / 04.

Visto cuanto antecede, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

A.- Desestimar la alegación presentada conforme a la justificación del informe técnico, del que se dará traslado al recurrente.

B.- Aprobar provisionalmente la modificación de NN.SS. en la parcela 714 de la U.C. 4.1.

17.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN NN.SS. EN A-R-1

Visto proyecto de modificación de las NN.SS. en la A.R. 1, aprobado inicialmente en sesión de 2 de Abril de 2.004, en cuyo acto, la propia Corporación acordó ordenar el desplazamiento del nuevo vial lo máximo posible hacia el sur para alejarlo del núcleo urbano.

En el periodo de exposición pública se ha presentado una alegación por D. José M^a. Garde Bayona, en solicitud de que se desplace más hacia el sur a fin de que no se vea afectada la parcela y edificaciones de su propiedad.

Considerando que el arquitecto municipal informa favorablemente la alegación aunque no en su totalidad, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

A.- Admitir parcialmente la alegación en el sentido del informe del técnico municipal, del que se dará traslado al alegante.

B.- Aprobar provisionalmente la modificación tramitada.



18.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTATUTOS EN LA FERIA

Visto el expediente de "Estatutos de la Junta de Compensación de La Feria" que promueve dicha Junta, aprobados inicialmente en sesión de 10 de Mayo de 2.004.

En el plazo de exposición pública reglamentaria ha presentado una alegación D^a. Josefa Contreras Madrid, como propietaria en proindiviso de algunas parcelas en dicha unidad, por no estar de acuerdo con la redacción y el contenido de algunos de los artículos.

La Corporación, por unanimidad, acuerda trasladar la reclamación a la Junta de Compensación para su conocimiento y propuesta de modificación en su caso.

19.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN NN.SS. EN U.C. 5-1

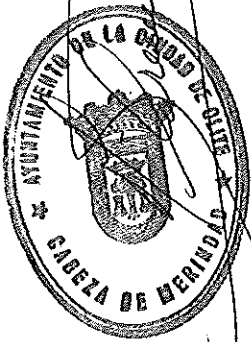
Visto el expediente de modificación de las NN.SS. de Planeamiento de Olite promovido por Diaz-Cerdán y Rafael Lus para dar nueva redacción al artículo 8 de la normativa reguladora de la U.C. 5.1, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la modificación solicitada dando nueva redacción al artículo 8 de la normativa reguladora de la U.C. 5.1 que queda redactado como sigue:

ARTICULO 8. U.C. 5-1

8.3 Normas de Ordenación:

- La alineación exterior está definida por el límite de parcela.
- La alineación de las edificaciones deberá seguir la de la carretera de Beire, colocándose paralela o perpendicular a ella.
- Los edificios y cercas se retranquearán, como mínimo, dieciséis metros (16) desde el eje de la carretera actual, pasando la franja retranqueda a dominio público para establecimiento de viales e infraestructuras.
- Altura de la edificación : PB + 1
- Altura máxima a cornisa : 7,50 metros
- Altura de coronación : 10 metros. Se exceptúan de este límite los elementos singulares como gruas,, torres de transformación etc. necesarios para el desarrollo de la actividad industrial, que, en su caso, serán autorizados de forma expresa.
- La zona no edificable de la parcela resultante, que no se corresponda con los retranqueos, podrá ser utilizada como espacio de almacenaje al aire libre y de maniobra.



- Se reservarán aparcamientos interiores para las necesidades de la propia actividad a razón de un aparcamiento por cada dos puestos de trabajo.
- El cierre de la parcela será opcional. Si se realiza, tendrá una altura máxima de 2,50 metros y no podrá ser opaco por encima de 1,20 metros de altura.

20.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN NN.SS. EN U.C. 8

Visto el expediente de modificación del artículo 12 de la Normativa Urbanística Particular de las NN.SS. de Planeamiento, promovida por Destilerías la Navarra y aprobado inicialmente en sesión de 10 de Mayo de 2.004.

En el plazo de información pública no se ha presentado alegación ni reclamación alguna, por lo que la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo definitivamente.

21.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN NN.SS. CAMBIO DE USO

Visto expediente de modificación de NN.SS. de Olite sobre cambio de uso de las parcelas 716, 1008 y 1.061 del polígono 16, aprobada inicialmente en sesión de 10 de Mayo de 2.004 y que pasan de uso residencial a uso dotacional (institucional). La propiedad de las mismas corresponde al Arzobispado y, en consecuencia, exentas de impuestos y tasas.

La Representación del Arzobispado, dentro del plazo de exposición pública, solicita que la parcela 1.061 se excluya del expediente de modificación y no sea calificada como dotacional sino como residencial, ya que, con fecha 7 de Mayo, presentó proyecto para la construcción, en la misma de local y dos viviendas.

Se somete a votación la admisión o no de la solicitud y la aprobación definitiva de la modificación, anunciando Eva M^a. Gorri que su grupo mantiene la misma postura de abstención expuesta en el acuerdo de 10 de Mayo, registrándose el siguiente resultado:

A la solicitud de exclusión de la parcela 1.061: M^a. Pilar Sánchez NO, Eva M^a. Gorri ABST., Pedro M^a. Gurrea NO, Rafael Alfaro NO, Erika Pérez NO, Pedro M^a. Fernández ABST., David Palacios ABST., Pedro J. García ABST., J. Ramón Algarra ABST., M^a. Carmen Ochoa NO., esto es: CINCO (5) votos a favor y CINCO (5) abstenciones.

A la aprobación definitiva de la modificación, se registra el mismo resultado de CINCO (5) votos a favor y CINCO (5) abstenciones.

En consecuencia la Corporación, con el resultado reseñado, acuerda:

A.- No acceder a la solicitud de exclusión de la parcela 1.061.

B.- Aprobar definitivamente la modificación tramitada.

**22.- EXPEDIENTE DE OBRAS EN RUA MAYOR 24-26**

El proyecto de construcción de vivienda en Rua Mayor 26 que promueven D. Cayo Escudero y D^a. Manuela Ferrer se encuentra paralizado desde el año 2.000 por discrepancias entre los citados y la Institución Príncipe de Viana, provocando quejas continuas de vecinos y preocupación entre los Corporativos.

A fin de que dicho proyecto pueda ser ejecutado y, al menos la fachada, con rapidez, la Corporación, por unanimidad, acuerda realizar ante la Institución P. de Viana las oportunas gestiones.

23.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Pedro Jesús García ruega que las sesiones del Pleno no se celebren a mediodía.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y la Sra. Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las quince horas, de la que se extiende la presente acta en seis folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra números 47845, 47846, 47847, 47848, 47849 y 47850 que firma la Sra. Alcaldesa conmigo que doy fe.-

